



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La Molina, 28 de febrero de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 027- 2022- DIR.UGEL N° 06/ASGESE/SIAGIE

Señores(as):

Directores(as) de las Instituciones Educativas Públicas de Reciente creación – UGEL N°06

ASUNTO : Taller de registro de matrícula 2022 en SIAGIE dirigidos a IIEE de reciente creación.

REF.

- : a) Oficio Múltiple N° 0151- 2021 - DIR.UGEL N°06/ASGESE/SIAGIE
b) Oficio Múltiple N°009 - 2022- DIR.UGEL N°06/ASGESE/SIAGIE
c) Oficio Múltiple N°00032-2021-MINEDU/VMGI-DIGC
d) Oficio Múltiple N°0151- 2021 - DIR.UGEL N°06/ASGESE/SIAGIE
e) Resolución Ministerial N°447-2020-MINEDU
f) Resolución Ministerial N°432 -2020-MINEDU
g) Expediente N°0017711 -2022

Me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez en atención a los documentos de la referencia, poner de conocimiento de su representada que, la Unidad de Gestión Educativa Local N°06, a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE, con el firme propósito de despejar ciertas incertidumbres y evitar incurrir en incidencias en el manejo de la plataforma SIAGIE, ha previsto realizar asistencia técnica respecto el registro Matricula 2022 - SIAGIE, dirigida a Directores de II.EE. Públicas de Reciente creación de la modalidad EBR, a llevarse a cabo conforme a la siguiente programación:

Enlace	FECHA Y HORA	TEMARIO
https://meet.google.com/jos-qxor-cti	01/03/2022 14:30 -16:30 horas	<ul style="list-style-type: none">Configuración del año 2022.Registro de estudiantes.Actualización de datos de apoderados.Registro de Matrícula 2022

Al respecto, por la trascendencia que significa el taller programada, se solicita contar con su participación, para tales efectos, debe ingresar de una PC y con internet para un trabajo efectivo y la matrícula oportuna.

Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N° 0203-2022-UGEL06, la jefatura de ASGESE, remite el presente documento y adjuntos para los fines pertinentes.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

atentamente.



Mg. SARA NOEMI CASTILLO DÁVILA
JEFA ÁREA DE SUPERVISIÓN Y
GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

SNCDJ.ASGESE
YLP/E.-SIAGIE

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina, Perú
Atención al Usuario
Dirección (511) 351-2245

